

GAFETE ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN (GUI)

Actualmente se encuentra **cerrado el trámite de solicitud de GUI dentro de la VUCEM**, información que oportunamente dimos a conocer mediante las circulares T-0135 y T-0136.

Próximamente las autoridades de la ANAM estarían dando a conocer lo correspondiente a través de Boletín informativo.

Recomendaciones:

- Les sugerimos que tramiten a la brevedad posible ante su Aduana de adscripción el Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas que emite la ANAM.
- Les sugerimos que revisen la vigencia del mismo mediante la lectura del código QR y la tengan presente ya que la vigencia de este gafete es de un año.

Importante:

Recuerda que si el Gafete no se encuentra vigente, el titular no podrá ingresar ni realizar actividades al interior de la aduana, y podrá hacerse acreedor a la sanción aplicable.

Dudas o comentarios a la **Dirección Operativa** al correo carlos.villada@caaarem.mx